

Pasa al despacho de la señora juez el proceso para que ordene lo procedente.

Chinácota, octubre 10 de 2023.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2023-00121-00

Chinácota, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al artículo 40 del Código General del Proceso, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 16 del 30 de agosto de 2023 diligenciado, pudiendo las partes JAIRO ESTEBAN GOMEZ PARADA demandante y la demandada CRUZDELINA LEAL ALBARRACIN alegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, las nulidades que se hubieren podido presentar en su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIFA ANGARITA
Juez